



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 26 de febrero de 2003.-

VISTO:

La Resolución Ad-referéndum CAFHCS N°001/03 y la necesidad de su ratificación, y;

CONSIDERANDO:

Que no existen objeciones sobre las resolución mencionada en el Visto;

Que el tema fue aprobado por unanimidad en sesión ordinaria de este cuerpo del 25 de febrero ppdo;

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES


RESUELVE

Art.1°) Ratificar la Resolución Ad-referéndum CAFHCS N° 001/03.

Art.2°) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

Resolución CAFHCS N° 001 /2003


Lic. CLAUDIA COCCAUD
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades y
Ciencias Sociales


Profr. ROSALIA MELONI
SECRETARÍA
Facultad de Humanidades y
Ciencias Sociales